

Debate y conclusiones

EVA MARÍA ALQUÉZAR YÁÑEZ

El tradicional concepto de documentación en los museos españoles, que siguiendo la normativa publicada por Navascués en 1942, giraba exclusivamente en torno a los fondos museográficos, distinguiendo distintos niveles de información en cada uno de sus instrumentos (inventario, catálogo sistemático, catálogo monográfico), ha dado paso en la actualidad a un concepto de documentación como sistema, que al mismo tiempo que integra información sobre los diferentes tipos de fondos que alberga el museo, permite la gestión de dicha información y de los propios fondos a los que se refiere.

En este sentido, en esta mesa se han planteado algunas cuestiones encaminadas a definir qué podemos entender como “documentación” en los museos.

La primera de estas cuestiones estriba en la diferencia y los límites entre “documentación” e “investigación”, entendiendo la primera como el conjunto de técnicas encaminadas a hacer accesibles los documentos (escritos, objetos tridimensionales, grabaciones sonoras, imágenes...) a través de instrumentos de recuperación de la información, y la segunda como la profundización en el conocimiento sobre unos determinados documentos en el ámbito de la especialidad científica correspondiente, a través tanto de los propios documentos como de fuentes externas a los mismos. Los instrumentos de la documentación deben ser simples y eficaces, nutriéndose en gran parte de los datos dados y actualizados permanentemente por la

investigación, que dispone de sus propios instrumentos; deben permitir fundamentalmente controlar los fondos, individualizándolos a través del inventario, y haciéndolos accesibles a través de índices y catálogos.

En estrecha relación con esta primera cuestión, la segunda está en la propia definición de estos instrumentos documentales. Si estamos de acuerdo en separar netamente la investigación de la documentación, considerando esta última como una serie de técnicas de control de los fondos y la información a ellos referida, será relativamente fácil acordar y definir qué instrumentos y entradas de información vamos a necesitar para realizar esta función. El problema reside en la falta de diferenciación con la investigación, ya que en este punto serán las teorías científicas y los contextos museológicos de los que partamos los que definirán los tipos de información que constituirán la documentación. Los documentos no se informan a sí mismos, sino que es el punto de vista desde el que se analizan el que informa sobre ellos. Por esta razón no es posible definir unos modelos de catalogación de objetos de museos más allá de lo que supone el mero control administrativo de su ingreso y "vida" en el museo. El documentalismo no genera categorías de clasificación y las categorías científicas hechas con fines ajenos a lo museológico no pueden servir a este necesario control.

Cuestión diferente sería la necesaria reivindicación del papel de la investigación en los museos, una de sus funciones fundamentales,

que no solamente proporciona datos a la documentación, sino que informa todas las demás funciones del museo: adquisición, conservación y diferentes formas de difusión (exposición, publicaciones divulgativas y científicas, conferencias etc.). Además, la investigación permite que el museo sea la fuente de información y conocimientos que la sociedad demanda.

Sin embargo, tradicionalmente han sido las prioridades del conservador-investigador a cuyo cargo han estado las colecciones las que han determinado qué fondos están bien documentados, permaneciendo el resto sumidos en la indiferencia y el descontrol. El hecho de que la investigación subyazca bajo todas las actividades que el museo lleva a cabo, de acuerdo con su base programática, no quiere decir que en el camino hacia sus objetivos no deban definirse unas etapas. En estas etapas, la documentación básica de las colecciones es prioritaria. Una vez controladas las colecciones, estaremos en disposición de investigar. Hasta ahora, la balanza entre investigación y documentación se ha inclinado marcadamente hacia la primera. Es hora de hacer un esfuerzo para alcanzar el necesario control de nuestras colecciones.

Y no es solamente a la investigación a la que sirve una correcta documentación en un museo, sino a todas y cada una de las funciones que éste desarrolla. Así, se convierte en un instrumento fundamental para establecer los programas de actuación referidos a adquisiciones, a conservación, a difusión etc., de una forma coordinada.

Estos conceptos repercuten directamente en el esquema organizativo que el Museo de hoy necesita, así como en el perfil de sus profesionales. Es necesario racionalizar el trabajo y funcionamiento de los centros, delimitando y concediendo la importancia que merecen tanto a la investigación sobre unos determinados fondos del museo, siempre limitados, como al control documental de todos los objetos y documentos que constituyen sus colecciones, con todas las vicisitudes acaecidas a cada uno de ellos desde el momento en que se tienen las primeras noticias sobre su posible ingreso en el museo hasta su eventual baja.

Dejando clara la importancia de un buen sistema documental en los museos, existe un común acuerdo en la necesidad de incorporar las nuevas tecnologías como un medio de ahorrar esfuerzos y facilitar la comunicación entre instituciones y con el público. Es también evidente que estas tecnologías de nada servirán si no partimos de un buen control documental y si no logramos, desde la colaboración, la máxima normalización posible en nuestros sistemas, por encima de diferencias entre tipos de museos o administraciones gestoras. Para realizar la ágil y eficaz gestión del Patrimonio que la sociedad nos exige, debemos adoptar acuerdos referidos a los instrumentos documentales que nos van a permitir acceder a ese Patrimonio del que somos custodios, al menos estableciendo unos mínimos de información común. A pesar del gran avance que supone, la informatización no resuelve ningún problema esencial de la documentación de los museos.